



Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

D. Manuel Casaus Blanco, Alcalde de este Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2016 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2017 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Código Seguro De Verificación:	9M5chxCIufoqzGXxVjNOCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	24/07/2017 20:23:42
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9M5chxCIufoqzGXxVjNOCw==		





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

ESTADO INGRESOS		
1	Impuestos directos	624660,31
2	Impuestos indirectos	41712,08
3	Tasas, precios publicos y otros ingresos	302424,66
4	Transferencias corrientes	1013489,35
5	Ingresos patrimoniales	76420
6	Enajenacion de inversiones reales	100
7	Transferencias de capital	30
8	Activos Financieros	0
9	Pasivos Financieros	31741,68
	TOTAL	2090578,08

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2016, se ha calculado tomando como referencia tanto el año de entrada en vigor de la ponencia de valores catastrales del municipio como el valor de los inmuebles en el ejercicio vigente.

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2017, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su

Código Seguro De Verificación:	9M5chxCIufoqzGXxVjNOCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	24/07/2017 20:23:42
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9M5chxCIufoqzGXxVjNOCw==		





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual.

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2017, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 1.013.489,35 euros, se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes a las Participación en Tributos del Estado del ejercicio anterior; así como lo referente a PATRICA; también se ha consignado la subvención que se recibe mensualmente dirigida a la Guardería; entre otras.

Asimismo también se prevé los fondos que se reciben de la Diputación de Sevilla con destino al sostenimiento de los Servicios Sociales de Guadalcanal.

En lo referente a Capítulos 6 y 7 no se prevén ingresos; si bien se dejan las partidas correspondientes abiertas con mínima consignación presupuestaria por si acaso.

Ingresos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

Los ingresos previstos en el Capítulo 9, Pasivos financieros del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2017 son, junto a las transferencias de capital previstas en el Capítulo 7 y las contribuciones especiales previstas en el Capítulo 3, los necesarios para acometer las inversiones

Código Seguro De Verificación:	9M5chxCiufqzGXxVjNOCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	24/07/2017 20:23:42
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9M5chxCiufqzGXxVjNOCw==		





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



reales consignadas en el Capítulo 6 «*inversiones reales*» del Estado de Gastos del Presupuesto, e incluidas en el Plan de Inversiones a realizar en el ejercicio económico de 2017.

TERCERO. Evaluación de Gastos

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2016 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2017 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

ESTADO GASTOS		
1	Gastos de Personal	1190910
2	Gastos corrientes en bienes y en servicios	388115
3	Gastos financieros	33000
4	Transferencias corrientes	43500
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0
6	Inversiones Reales	40449,58
7	Transferencias de capital	0
8	Activos Financieros	0
9	Pasivos Financieros	87365,74
	TOTAL	1783340,32

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Código Seguro De Verificación:	9M5chxCIufqzGXxVjNOCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	24/07/2017 20:23:42
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9M5chxCIufqzGXxVjNOCw==		





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



Existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 1190910euros, experimentando un incremento del 1% respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior 2016 *[sin tener en cuenta la recuperación de la paga extraordinaria si se hubiera producido]*, de conformidad a lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Las pagas extraordinarias, se corresponderán con los valores vigentes a 31 de diciembre de 2016, incrementados como máximo **en un 1 por ciento**.

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por el Sr. Alcalde-Presidente en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

Gastos Financieros (Capítulo 3)

Se prevé el devengo de 33.000 euros en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras.

Gastos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Código Seguro De Verificación:	9M5chxCiuf0qzGXxVjNOCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	24/07/2017 20:23:42
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9M5chxCiuf0qzGXxVjNOCw==		





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



Se congela la mayoría de las subvenciones que se conceden con cargo al Grupo de Programas 231. Asimismo el resto de gasto que se aplica en este capítulo también se congela, en atención a lo gastado en el pasado ejercicio 2016 y en lo que llevamos de ejercicio 2017.

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 40.449,58 euros; comprensivo en mayor parte de las aportaciones municipales que ha de realizar este Ayuntamiento en las diferentes Inversiones subvencionadas por la Diputación de Sevilla; así como unos 13.000 euros consistentes en una parte que quedaba por poner aún de la obra del PEE 2016 de la Guardería.

Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

Los gastos previstos en el Capítulo 9, Pasivos financieros del Estado de Gastos del Presupuesto de 2017 son los correspondientes a las cuotas de amortización de las operaciones de crédito vigentes, a las que debe hacer frente este Ayuntamiento, según el detalle previsto en el Anexo de la Deuda que forma parte del Expediente de Elaboración del Presupuesto..

CUARTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

Código Seguro De Verificación:	9M5chxCIufoqzGXxVjNOCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	24/07/2017 20:23:42
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9M5chxCIufoqzGXxVjNOCw==		





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



En Guadalcanal, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.

Plaza de España nº 1 – 41390 GUADALCANAL (Sevilla) – Telf.: 954 886 001/06 – Fax: 954 886 223 www.guadalcanal.es
Email.: guadalcanal@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	9M5chxCIufoqzGXxVjNOCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	24/07/2017 20:23:42
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9M5chxCIufoqzGXxVjNOCw==		

